Informes Oficiales

I

Informe sobre algunos de los documentos utilizados por don Celso García de la Riega en sus libros "La Gallega" y "Colón Español"

A LA ACADEMIA

A FINES de 1926, la Sociedad Arqueológica de Pontevedra remitió al excelentísimo señor obispo de Madrid-Alcalá, don Leopoldo Eijo Garay, algunos de los documentos utilizados por don Celso García de la Riega en apoyo de las tesis que sostuvo en sus libros titulados *La Gallega* y *Colón Español*. Dicha sociedad autorizó al prelado para franquear el examen de los mismos a los Centros y personas que en ello mostrasen interés; y habiéndose comunicado así a la Academia de la Historia, y ésta aceptado muy gustosa el ofrecimiento, nombró una comisión compuesta de los individuos de la de Indias y de otros cuatro académicos, con el fin de que procediera al estudio a que se le invitaba y presentase su informe a la Corporación.

Este examen, para el que dió el señor obispo toda suerte de facilidades, y por ello la comisión le expresa su agradecimiento, se verificó en su presencia y en el palacio episcopal durante varios días; obtúvose también permiso para reproducir por medio de la fotografía las partes de los documentos que fueron examinadas, y teniéndose noticia de que en el Laboratorio

de Ingenieros del Ejército se disponía de un excelente material para este objeto y se contaba con oficiales muy competentes en su manejo, la comisión propuso a la Academia solicitar del excelentísimo señor ministro de la Guerra (como se hizo con éxito favorable) la autorización para que el trabajo fotográfico se encomendara a la citada dependencia militar y, asimismo, para que los encargados de él formulasen el resultado de sus observaciones respecto de ciertos extremos que se les especificó. De la perfección de su labor, podrá juzgarse por las fotografías que acompañan al presente dictamen: unas, en tamaño natural; otras, con ampliación considerable que permite apreciar mínimos detalles, imposibles de descubrir a la simple vista (1).

* * *

Los que suscriben, que han puesto el mayor cuidado al cumplir su cometido, deben comenzar haciendo dos advertencias. La primera es que han circunscrito su tarea al examen de las circunstancias extrínsecas que ofrecen los documentos en lugares determinados, sin entrar, ni aun incidentalmente, en el de la tesis histórica relacionada con la nacionalidad de Cristóbal Colón, asunto del que se ha ocupado la Academia de la Historia extensa y reiteradamente, como puede verse en las actas de sus sesiones y en las páginas de su BOLETÍN; y es la segunda que nada van a decir que no sepa ya la Academia, puesto que ésta tiene formado su juicio sobre los mencionados documentos desde que el año 1914 publicó don Manuel Serrano y Sanz su notable estudio acerca de los mismos en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (2), y, singularmente, después de conocer

(1) La comisión se complace en ofrecer el testimonio de su sincera gratitud a los señores general don José Marvá; coronel don Rudesindo Montoto; teniente coronel don G. Vigil, director del Laboratorio; comandante del Laboratorio don Félix González, y capitán del mismo Centro don Fernando Olivié, por las deferencias que tuvieron para con los individuos de aquélla y por el celo e interés que mostraron en el asunto.

(2) Tomo XXX. El señor Serrano y Sanz, a pesar de no haber hecho su estudio sobre los documentos originales, sino sobre los fotograbados publicados por el señor García de la Riega, formuló juicios exactísimos respecto de las circunstancias paleográficas de aquéllos, confirmados en su mayor parte por el señor Oviedo y Arce.

el extenso, concienzudo y luminoso informe que don Eladio Oviedo y Arce, jefe del Archivo de Galicia, presentó en 1917 a la Real Academia Gallega (1), en el que a la sólida competencia de su autor en materias paleográficas, únese el dictamen de los químicos, a quienes aquél hubo de acudir para determinar técnicamente particularidades de grande importancia. Puede, por todo esto, considerarse tal informe como definitivo, y la comisión cree de justicia declararlo así, ya que al examinar directamente varios de los documentos analizados por el señor Oviedo, corroboró la exactitud de sus apreciaciones fundamentales, a las que ha de referirse con frecuencia en este trabajo.

Dichos documentos se contienen en tres cuerpos o cuadernos, a saber:

1.º El *Libro del Concejo de Pontevedra* (*Liuro do Concello*), en el que se insertaron las actas del mismo correspondientes a los años 1437 a 1463 (78 folios, en papel).

2.º El *Cartulario del Concejo de Pontevedra,* formado de 1530 a 1544, y que es una colección de escrituras hechas por el concejo en los años 1492 a 1543 (58 folios, pergamino).

3.º Un *Minutario notarial,* en papel, con minutas de escrituras de los años 1434 y 1435.

Los lugares de estos escritos que la comisión eligió, por estimarlos de mayor interés y utilidad, dada la índole del estudio que se propuso hacer, fueron los que siguen:

1.º *ds de colõ e bn fõterosa,* palabras que el señor García de la Riega leyó *¿Domingos? de Colon e ¿Benjamin? Fonterosa,* considerándolas como la clave de la vida de Colón, por ofrecer unidos en personas del mismo oficio (y, tal vez, ligadas también por el parentesco) los dos apellidos *Colón* y *Fonterosa*; este último, a su juicio, se transformó, al italianizarse, en *Fontanarosa,* apellido de la madre del almirante.

---

(1) Inserto en el *Boletín de la Real Academia Gallega,* núm. 122, correspondiente al 1.º de octubre de 1917, págs. 25 a 58, con siete láminas en fotograbado que reproducen los documentos principales, que también se han hecho fotografiar por la comisión. De este informe se dió cuenta en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (tomo LXX, pág. 574).

2.° *d x̄ φ* (1) *de Colon,* que el señor García de la Riega interpretó como *¿Pedro? ¿Cristobo? de Colon* (2).

3.° *bēj fōterosa,* que el mismo autor leyó *¿Benjamin? Fonterosa,* siendo éste y el siguiente documento dos de aquellos en que se apoya para sostener la procedencia judaica de los ascendientes de Colón.

4.° *j^b fōterosa,* leído *¿Jacob? Fonterosa.*

5.° *m^a fōterosa,* que el señor García de la Riega leyó *María Fonterosa.* El fotograbado de estas palabras fué publicado por vez primera en el informe del señor Oviedo y Arce. En el *Colón Español,* se adujo el documento como testimonio de una María Fonterosa que vivía en Pontevedra en 1525.

6.° *Jofre Tanoyro.* En el libro del mismo autor titulado *La Gallega* (con el que quiso demostrar que la nave capitana de Colón fué construída en Pontevedra), sostuvo la tesis incidental de que Jofre Tenorio, almirante del siglo XIV, era pontevedrés, alegando este documento en demostración de que a principios del siglo XV había en aquella ciudad una calle llamada *rua de Jofre Tanoyro.*

7.° *po da noua.* En el mismo libro, afírmase que era también de Pontevedra Juan da Nova, descubridor de las islas de la Ascensión y Santa Elena en los comienzos del siglo XVI, y para probar su ascendencia pontevedresa, se invoca el testimonio de este documento, en el que aparece un *Pedro da Nova* en cierta lista o nómina de alcabaleros del año 1457.

8.° Además, y con el objeto que se dirá en el lugar correspondiente, la comisión hizo fotografiar:

a) Las palabras *Ju° nodal mareāte e outs* (*Minutario notarial,* fol. 9 vto.)

b) El nombre *Jofre* (*Id.,* fol. 42 vto.).

c) El nombre *catalina colunba* (*Id.,* fol. 67).

d) El nombre *po fo^n* (*Libro del Concejo,* fol. 61 vto.).

e) Una parte del folio 100 vto. del mismo *Libro del Concejo.*

---

(1) O algo semejante.

(2) Al margen del documento léese, escrito de mano del señor García de la Riega: "(*¿Pedro? de Colon*) (*Cristobo?*)"

Cree la comisión que basta el estudio de los particulares expresados para formar un juicio exacto del valor que puede concederse a los documentos en que se hallan.

Resta advertir que en el examen de cada uno, se transcribirá, en primer lugar, y designándose con la inicial L, la nota del Laboratorio de Ingenieros del Ejército concerniente a cada fotografía (1); en los señalados con los números 1 al 7, ambos inclusive, irá a continuación de esta nota el resumen del informe del señor Oviedo, designado con la inicial O (2); y, por último, se insertará el parecer de la comisión.

NÚM. 1.º

d^s de colō e b^n fōterosa (fot. núm. 1).

(*Libro del Concejo,* fol. 26) (3).

L. Según la nota del Laboratorio de Ingenieros, estas palabras aparecen escritas con diferente tinta sobre otro escrito anterior; al trasluz, se destaca perfectamente la tinta violada de las líneas 4.ª a 10.ª inclusive.

O. El señor Oviedo hace en su informe las siguientes observaciones:

1.ª Que la mancha que se extiende sobre estas palabras y pasa a otros folios anteriores y posteriores, no tiene la coherencia de forma y dimensiones que sería natural si hubiera sido producida a un mismo tiempo por un agente inconsciente, viéndose claro que ha sido obra de una sustancia usada con la intención de producir la unidad de entonación, sustancia que, probablemente, fué una solución de ácido oxálico (4).

---

(1) Estas notas están firmadas por el capitán don Fernando Olivié, con el *examinado* del comandante don Félix González y con el *V.º B.º* del teniente coronel, director del Laboratorio, don G. Vigil.

(2) Los documentos que se incluyen en el núm. 8, no están comprendidos en el informe del señor Oviedo.

(3) Acuerdo del Concejo de Pontevedra ordenando pago de maravedís a *ds de colō e bn fōterosa* por servicios que prestaron como acemileros; año 1437.

(4) En la nota 14.ª del informe dice el señor Oviedo que los docto-

2.ª Que la palabra *colō* tiene el carácter de autonomía de sus letras que la misma grafía presenta en todos estos documentos.

3.ª Que las letras *bn* parecen escritas con pluma metálica.

4.ª Que lo mismo se nota en la palabra *fōterosa,* cuya *f* ofrece, además, la particularidad de diferir de las otras grafías de la misma letra que aparecen en el documento, pues en las genuinas el trazo transversal está hecho aparte y prepara el nexo con la vocal siguiente, mientras que aquí no ocurre lo mismo, por lo cual la *o* autónoma de la primera sílaba es caso único.

5.ª Que examinadas al microscopio, se aprecia que estas grafías han sido retocadas con tinta de anilina y se perciben los corpúsculos negruzcos que resultan de la descomposición de esta sustancia.

* * *

La comisión ha comprobado la primera de las observaciones que preceden, porque, en efecto, no hay más que mirar con un poco de atención las huellas que la mancha ha dejado en este folio y en los inmediatos, para adquirir la certeza de que no presentan los mismos caracteres que las de las manchas casuales producidas por la acción de la humedad (que es la apariencia que se pretendió obtener) y que se ven con frecuencia en los documentos antiguos.

Exacta cree también la observación 2.ª

Respecto de las 3.ª y 4.ª, no ha logrado descubrir indicio o señal por los que pueda presumirse que las grafías *bn* y *fōterosa* hayan sido trazadas con pluma metálica; pero está conforme con lo que dice el señor Oviedo acerca de lo sospechosos que son el trazo transversal de la *f* de *fōterosa* y la autonomía de la *o* que sigue a esta letra.

En cuanto a lo que se dice en la observación 5.ª, basta la

---

res don Rafael Fernández y don José Villar "han observado que el falsi-"ficador de los *documentos colonianos* de estos dos libros, el *Cartulario* "y el *Liuro do Concello* de Pontevedra, ha empleado para dar a la "tinta el viejo color paja una solución amoniacal de ácido oxálico, y pa-"ra manchar el pergamino o papel una solución acuosa del mismo ácido."

Núm. 1.

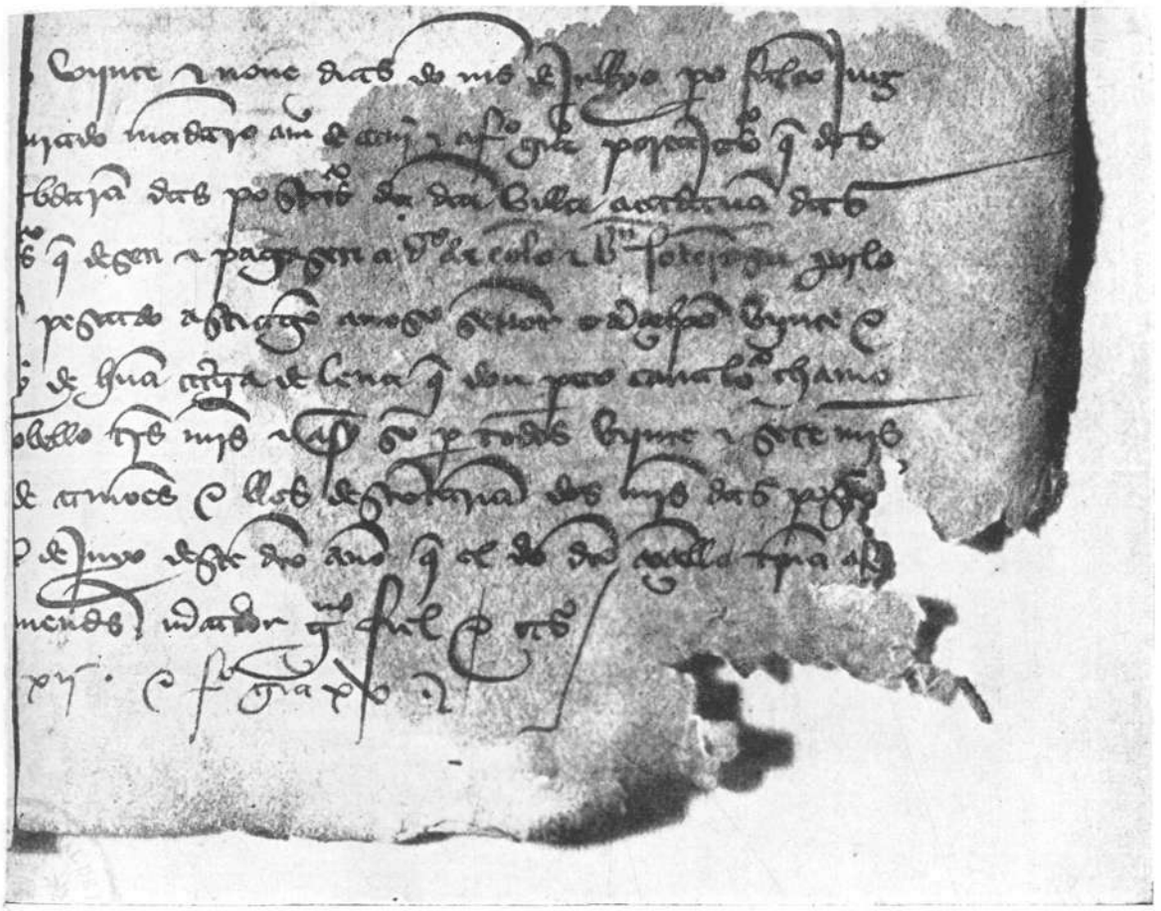

simple vista para advertir que las palabras de que se trata han sido escritas con la tinta violácea, compuesta con base de anilina, que comenzó a usarse en el último tercio del siglo pasado. Además, la sustancia empleada para producir la mancha alteró el color de esta tinta de modo muy diferente a como alteró el de la antigua, circunstancia que acusa la fotografía.

Los que suscriben, mirando al trasluz el documento, han creído distinguir señales de raspadura bajo la grafía *colō* y bajo las tres letras finales de *fōterosa;* creen también que la *s* de esta palabra ha sido torpemente retocada, y consideran que la existencia de un resto de tilde que, a la derecha, se ve unido y formando ángulo con otra colocada encima de *fōterosa,* no puede explicarse de otro modo que por haber quedado rastros de una tilde que había anteriormente y que se quiso hacer desaparecer, aunque no se consiguió por completo.

NÚM. 2.º

d $\overline{\text{x}}$ φ (1) **de Colon** (fots. núms. 2 y 3).

(*Cartulario del Concejo,* fol. 20 vto.) (2).

L. No aparece enmienda, a pesar de estar ligeramente carcomido el pergamino, como en otros puntos de la página.

O. Sus observaciones son las siguientes:

1.ª En el campo de las grafías *x,* un signo algo semejante a una ϕ, y tilde de abreviatura colocada sobre ambas, se notan huellas de manipulaciones: el color de la tinta de la *x* y de los trazos del ϕ (menos el superior central y, en parte, el superior izquierdo) es otro del de la usada en las grafías genuinas del mismo documento.

2.ª Del examen paleográfico, resulta:

a) que la *x* imita la forma redondilla de las dos líneas cabeceras del documento, pero desentona entre las cursivas que anteceden y siguen;

---

(1) Esta grafía resultó semejante a una φ, o a una ϕ aunque el que la trazó no tuvo, seguramente, intención de representar con ella ninguna de aquellas letras.

(2) Carta de foro del año 1496.

b) que la grafía ϕ en ningún caso puede equivaler a ρ + o, como se supone; a o+ρ, tal vez, que con la *x* daría la forma *x* o ρ, inadmisible como abreviatura de *Cristo;*

c) que la desproporción entre estas grafías y las genuinas es manifiesta. Entre los trazos superiores de la ϕ, percíbense los genuinos de una *o,* acusados también por el microscopio. Supuesto esto y que los restantes trazos de la ϕ son interpolados, y que la *x* ha suplantado a otra grafía, parece que ésta no pudo ser sino una p con tilde transversal en el trazo inferior, que terminaba formando la *o* = *Pero,* nombre que seguramente es el genuino del auténtico *de Colon* de este documento;

d) que la tilde genuina superpuesta, o bien tiene un valor genérico de abreviatura medial (no final), o tiene, como en el presente caso y en otros del mismo *Cartulario,* un valor puramente ornamental e histórico, frecuentísimo en los pendolistas del siglo XVI y de los siguientes; pero, en modo alguno, puede interpretarse *bo* ni *uo,* interpretación que, por otra parte, tampoco resolvería el problema de estas extrañas grafías, que sólo pudo trazar un torpe falsificador.

3.ª En los laboratorios de los doctores don Rafael Fernández y don José Villar, se ha precisado con completa unanimidad, por medio de la observación microscópica, que mientras la tinta de las grafías genuinas es una sustancia perfectamente homogénea y sin contrastes de color en su tono acaramelado, la tinta de las grafías *x* y ϕ (excepto el trazo medio y, en parte, el izquierdo superiores) presenta, sobre el fondo homogéneo, el contraste de elementos, como corpúsculos diseminados por el campo, y que tienen forma y color idénticos a los que resultan de la descomposición de la anilina.

* * *

La comisión considera indudable que las tres primeras grafías *d, x* y ϕ (que también se asemeja a una φ), acusan una manipulación, de la que quedan señales, no solamente en la línea en donde se hallan, sino también en las dos que la siguen, como puede verse en las fotografías. Tal manipulación parece que consistió en raspar o borrar en parte las letras genuinas, con la

Núm. 2.

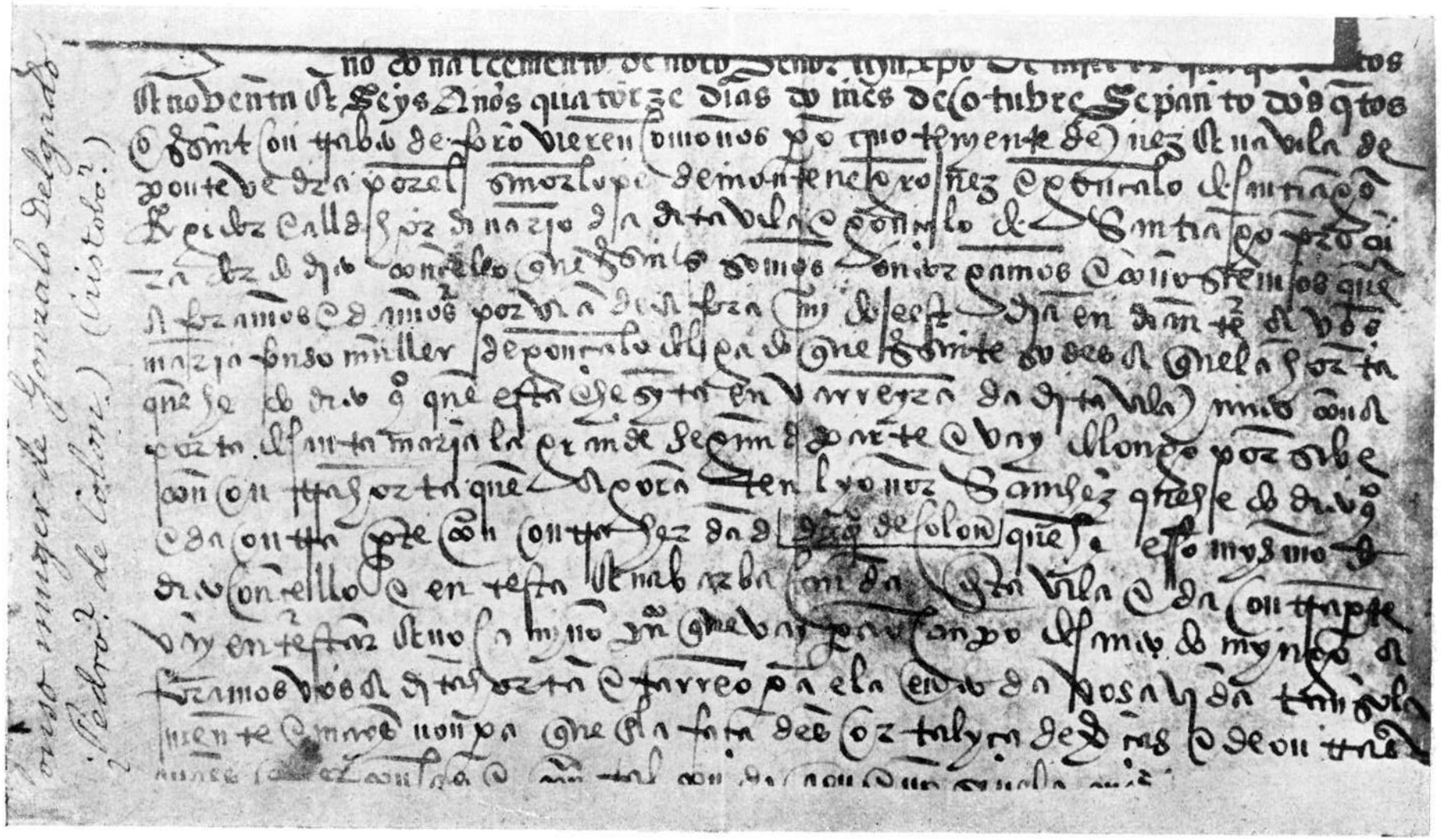

Núm. 3.

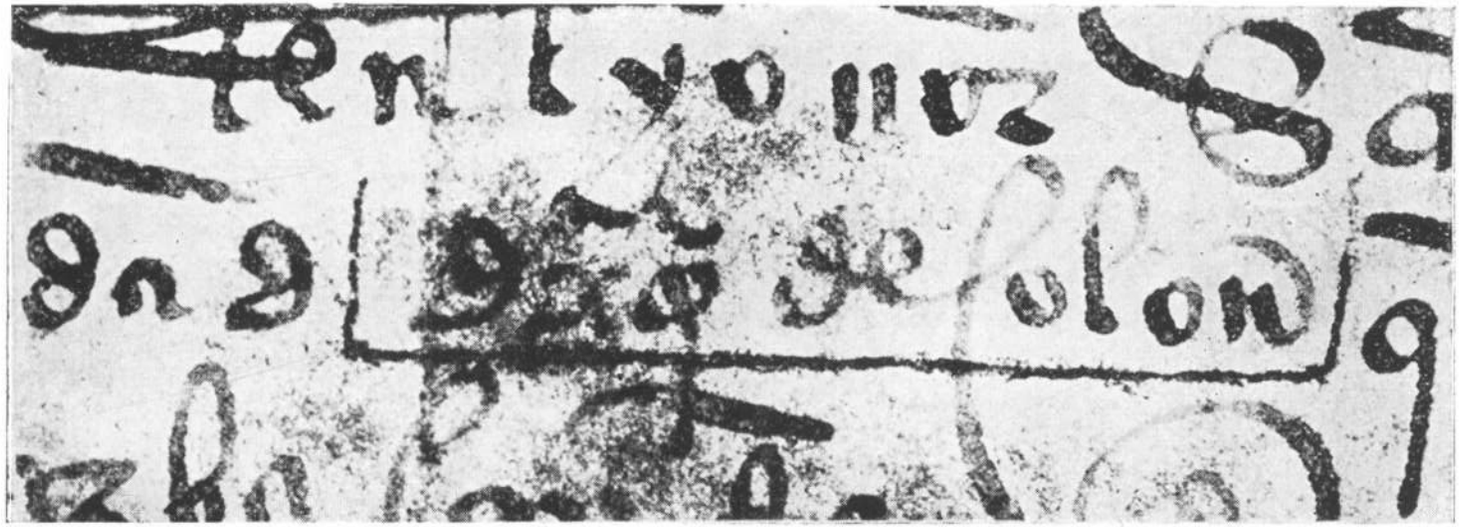

intención de aprovechar algunos de sus trazos o rasgos para formar las que se escribieron después. El texto, antes de ser manipulado, decía: "...*outra hērdad de* (aquí un nombre) *de Colon*"; ahora bien; del detenido examen de estas palabras, parece resultar:

1.° que la *e* de la primera preposición se hizo desaparecer en parte, con el fin de aprovechar algún trazo de ella para formar la *x* que sigue a la *d*;

2.° que, por consecuencia de esto, la preposición *de* quedó reducida a la letra inicial (circunstancia que no se presenta en otros casos del documento), y que al ser retocada, se le dió una forma tan extraña, que no se asemeja a ninguna de las grafías de la misma letra que hay en el escrito;

3.° que si con el grupo de la *x* y la que hemos convenido en llamar ꝯ o ꝯ se quiso significar la abreviatura de *Cristo,* las grafías de este grupo discrepan absolutamente de las que presenta la abreviatura del mismo nombre en la primera línea del documento, en la que se escribió con toda claridad el grupo *xpo* (fot. núm. 2), que era la notación gráfica constantemente usada por los calígrafos, sin que sea admisible la conjetura de que pueda tratarse de una grafía discordante, pero genuina;

4.° que, según todos los indicios, el nombre que en el lugar de este grupo hubo primitivamente fué el de *Pedro* o *Pero* en su abreviatura acostumbrada, es decir, escrito con una ꝑ con un travesaño que cruza el palo y seguida de una *o,* o colocada esta letra un poco encima y a la derecha de la p, como probablemente sucedía en este caso. De esta *o,* parece aún advertirse el rastro en la fotografía ampliada (núm. 3), en la que se ve desvanecida la parte superior de dicha letra, y aprovechada y reforzada la inferior para ser convertida en una tilde de abreviatura, que el manipulador prolongó después hacia la izquierda, sin duda, para unirla con la otra tilde que está sobre la *x* y hacer de las dos una sola; pero la ampliación descubre perfectamente la interrupción del trazo; esto, sin contar con que la forma de la tilde es tan extraña, que no hay otra igual en ningún folio del *Cartulario;*

5.ª que suponiendo que no hubiera habido raspadura, la

lección del grupo de que se trata, como afirma el señor Oviedo, ni es posible que sea *Pero,* ni nunca podría ser tampoco *Cristobal, Cristobo* o *Cristouo,* pues aunque se quisiera suponer también que era abreviatura de *Cristo,* siempre quedaría sin expresión gráfica (ni literal, ni abreviada) la tercera sílaba del nombre.

NÚM. 3.º

bēj fōterosa (fot. núm. 4).

(*Libro del Concejo,* fol. 69 vto.) (1).

L. La página en la inmediación de *fōterosa,* parece más bien manchada por aplicación de muchos dedos; examinada más despacio con el microscopio binocular, se ven alteraciones en la *bēj* y en la *ā* de *fōterosa,* que ha sido completada por debajo con tinta violada.

O. Recuerda que el señor Serrano y Sanz notó en el fotograbado de este documento indicio de raspadura. El original del mismo dice al ojo menos experto que estas grafías *suplantaron* a otras, previamente raspadas; percíbense todavía toques de la tinta violácea usada para trazarlas y no bien tratada por la solución amoniacal de ácido oxálico. Las letras de estas grafías son extrañas al estilo del contexto del documento; el trazado del grupo *fo,* sobre todo, es extrañísimo, no sólo al documento, sino al *Livro* entero y aun a todos los mss. de la época, porque los pendolistas de la Edad Media enlazaban la *f* con la *o* conduciendo hacia abajo el rasgo transversal de la *f* para preparar el desenvolvimiento de la *o;* en el caso presente, la *o* nace de la *f* por arriba, lo cual es singular y violento. La observación microscópica dió el mismo resultado que en el documento anterior.

* * *

Al examinar estas grafías, han observado los que suscriben que en la suplantación de las genuinas se usó idéntico procedi-

(1) Nómina de alcabaleros nombrados por el arzobispo de Santiago para el año de 1449.

Núm. 4.

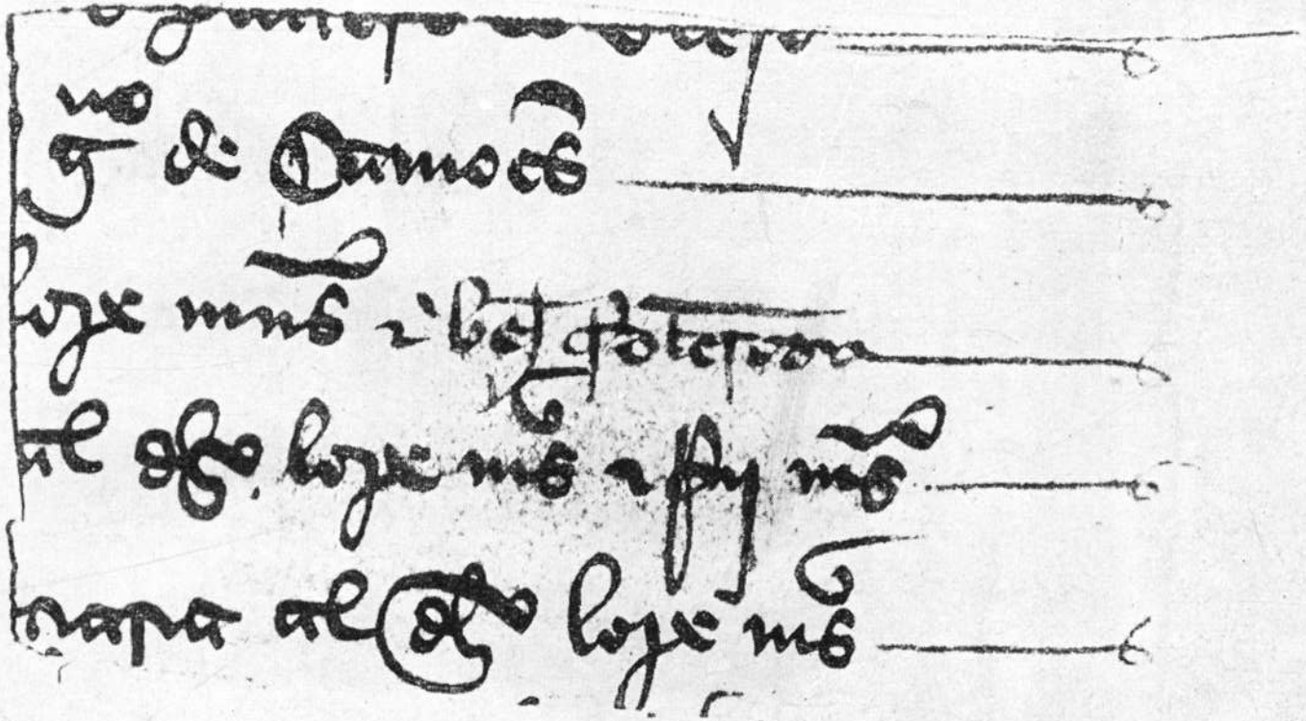

miento que en las de los números anteriores, o sea el de raspar o borrar parcialmente las letras y utilizar algunos de sus trazos para la formación de las palabras superpuestas. Tal se advierte en la *e* de *bej*, en la que el extraño trazo superior parece estar compuesto de uno antiguo y de otro moderno; en la *j* de la misma grafía, en cuyo extremo inferior puede verse un rasgo que no tiene ninguna explicación; en la *r* de *fōterosa*, en cuyo palo vese, asimismo, una prolongación hacia abajo, que no es otra cosa que elemento de una letra primitiva que fué raspada o borrada en parte, y en parte aprovechada para hacer la *r*; y, por último, en la *s* de la sílaba final, así como en su enlace con la *a*, casos en los que se comprueba idéntica particularidad sin más que mirar la fotografía.

NÚM. 4.º

j^b^ fōterosa (fot. núm. 5).

(*Libro del Concejo,* fol. 103 (1).

L. Aparece escrito con tinta violada sobre fondo de tinta parda; examinado con el microscopio binocular, se señala claramente lo añadido.

O. Percíbese claramente que el sitio que ocupan estas grafías ha sido raspado y luego planchado para poder escribirlas. La *j^b^* parece que fué antes *j^o^* = *Juan*. El grupo *fo* es hermano gemelo del *fo* del documento anterior. La observación microscópica dió el mismo resultado que en los documentos anteriores.

* * *

La comisión ha comprobado todas estas circuntancias, muchas de las cuales están acusadas por la fotografía, y observa, a su vez:

1.º que en la *j* vense los vestigios de la letra primitiva, que también debió de ser *j*, pero que, sin duda, hubo de retocarse usando para ello la misma tinta empleada en la suplantación de

(1) Nómina de alcabaleros nombrados por el arzobispo de Santiago para el año de 1454.

las otras grafías, con el fin de darle la unidad de entonación que a las demás; el trazo de este retoque, interrumpido por dos partes, se advierte con mucha claridad en la ampliación fotográfica;

2.º que, de igual modo, pueden verse en esta ampliación los trazos de la *b* que se pusieron sobre lo raspado, y que el trazo superior de esta letra es a todas luces una añadidura hecha, casi seguramente, en una *o* que había en su lugar, pues, como opina con acierto el señor Oviedo, el nombre escrito originariamente debió de ser *j*º = *Juan;*

3.º que las particularidades que ofrece el grupo de las cuatro letras finales de *fōterosa,* permiten suponer con fundamento que antes había allí otras diferentes, tanto por el retoque sospechoso de la *r,* como por un rasgo, a modo de tilde de *ñ,* que se ve encima de la segunda *o,* como por la forma, también extraña, de la *s,* letra que no está hecha de un solo trazo de pluma, cual se hacían siempre las de esta clase, sino de dos, por lo menos.

NÚM. 5.º

mª fōterosa (fot. núm. 6).

(*Cartulario del Concejo,* fol. 6 vto.) (1).

L. Visto directamente, a simple vista y con lente, no se observa en *fōterosa* ninguna enmienda ni raspadura; otro tanto ocurre mirándolo al trasluz. Un poco sospechosa la *s;* vista con binocular Zeiss de pequeño aumento, se observa una ligera aplicación que cruza transversalmente la que puede ser *o* o *c.*

O. El examen ocular da la impresión de que esta es una de las más perfectas, si no la mejor, de las falsificaciones de la serie, lo cual se explica por ser la materia de este documento el pergamino; las nuevas grafías, que suplantaron a otras, sólo dejan percibir un rasgo de éstas bajo el trazado de la *s.*

---

(1) Carta de aforamiento a favor de Vertolameu Sigueyro y su mujer *mª fōterosa;* año 1525.

Núm. 5.

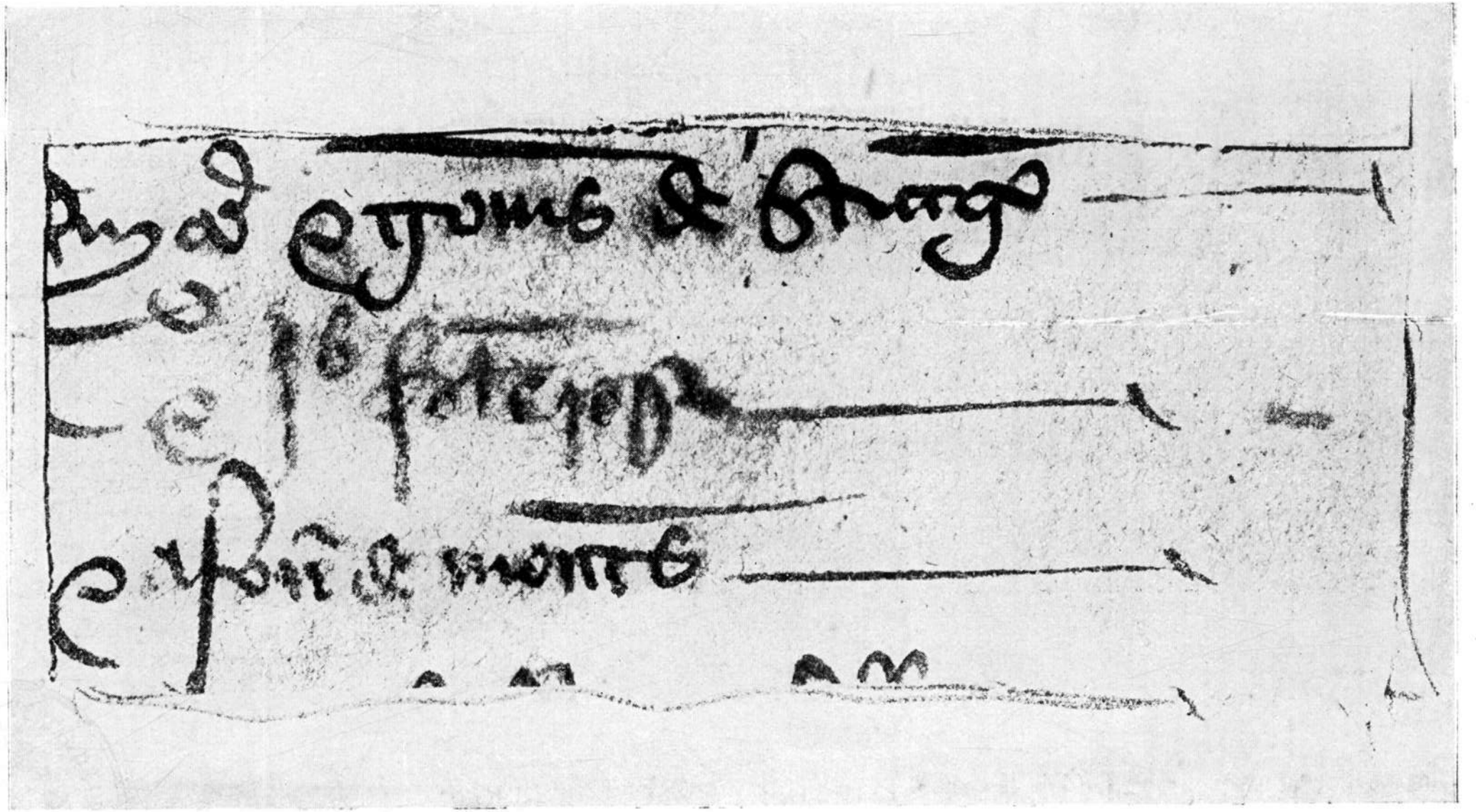

Núm. 6.

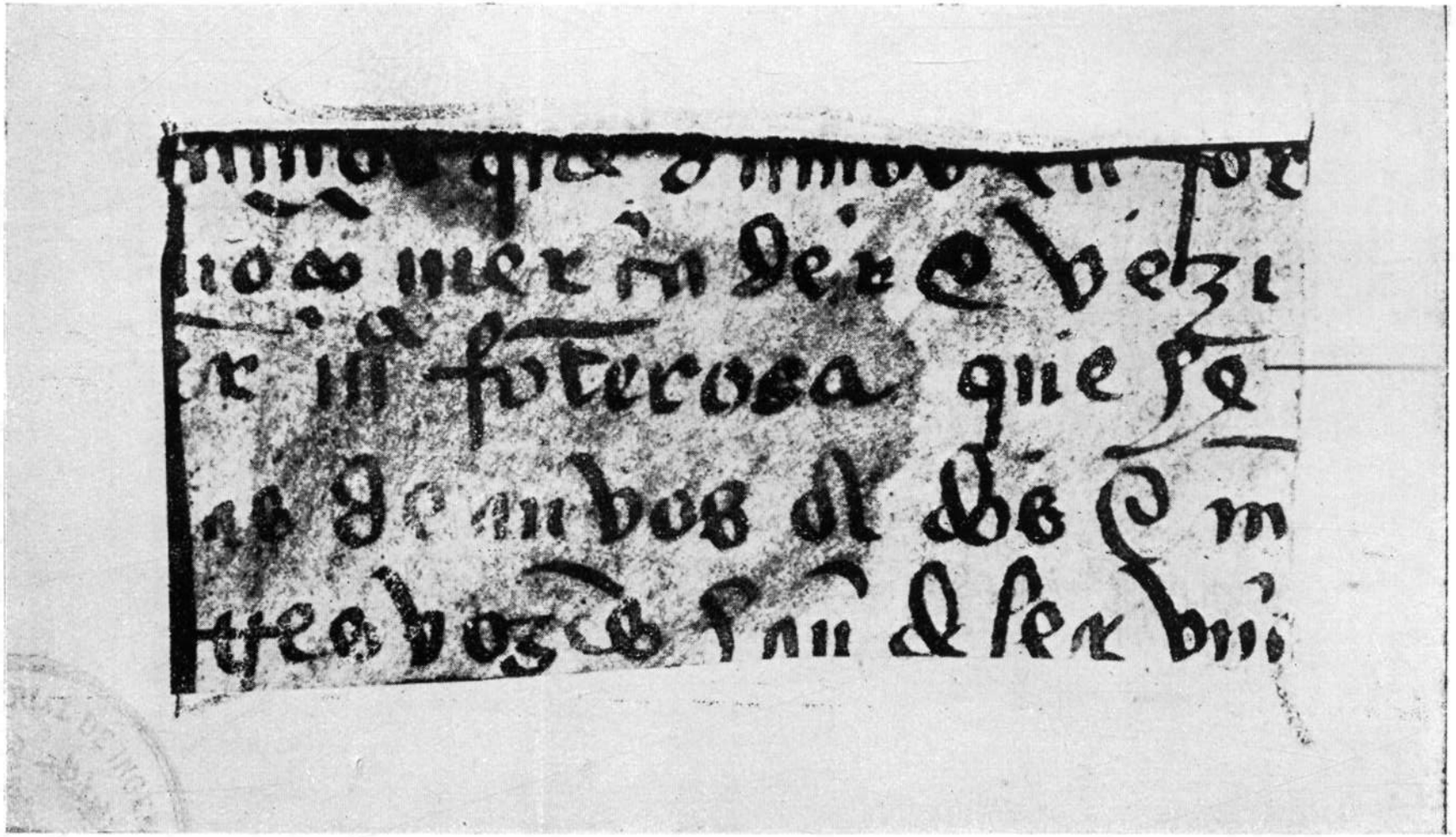

Como resultado del examen paleográfico, hace el señor Oviedo las siguientes observaciones:

1.ª La nitidez de los contornos de casi todas las letras de las dos palabras (excepto la segunda *o*, algo incorrecta) indica que han sido dibujadas con pluma metálica.

2.ª La *e* está compuesta de dos trazos, caso único en este documento y en los demás del mismo *Cartulario*. La relación de los trazos superiores de la *f* es idéntica a la de los de la *e*.

3.ª La *t*, con la traviesa tangente al trazo vertical, es única también en este documento y en todos los del *Cartulario*.

4.ª Única, igualmente, es la *s* redondilla, que sólo se hermana con las letras de las dos líneas de cabeza, no con el carácter cursivo y procesal de la *s* usada en todo el cuerpo del documento.

5.ª Extraña, sobre todo, la autonomía de la *t* y *e*, que sólo se da en esta grafía.

Hecho el análisis microscópico de la tinta, se ha visto que presenta en este documento, más acusado todavía, el contraste entre la de las grafías genuinas y la de las falsificadas, observadas en B[1] (1).

* * *

Los que suscriben han podido comprobar por sí mismos las observaciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, siendo, a su juicio, indiscutible que la palabra de que se trata presenta evidentes señales de manipulación. A esto agregan:

1.º que en el documento se advierte una zona borrosa (acusada en la ampliación fotográfica) como producida por la acción de la humedad; pero la coincidencia de que en esta zona, precisamente, esté comprendida la palabra *fōterosa*, sugiere la sospecha de que el manipulador se haya valido en este caso de un procedimiento análogo al que parece que empleó en el documento que figura en el número 1.º de este Informe;

2.º que es verosímil que la *f* inicial fuese originariamente

(1) Es el documento de que se trata en el núm. 2.º de este Informe.

una *s* larga, desligada de la *o* que la sigue, a la que hubo de añadirse el trazo transversal para convertirla en *f;*

3.º que a simple vista se aprecia que la *s* es una enmienda, cuya extraña forma no cabe atribuir a inconsecuencia gráfica, y que la fotografía ampliada revela, de un modo que no deja lugar a duda, que la letra fué superpuesta a otra que antes hubo, aunque no es posible determinar cuál fuera.

NÚM. 6.º

Jofre Tanoyro (fots. núms. 7 y 8).

(*Libro del Concejo,* fol. 7 vto.) (1).

L. No está raspado el papel, pero, al parecer, en las líneas 5.ª a 7.ª, desde el pie, se ha escrito sobre lo que había debajo con tinta muy parecida, a excepción de dos letras en la 5.ª línea. Es de notar que la tinta empleada se ha extendido, tal vez por estar el papel humedecido de antemano.

O. Este *Jofre Tanoyro* ha suplantado a las palabras genuinas que fueron raspadas. La raspadura está bien hecha; la enmienda acusa un buen pendolista, pero un mal paleógrafo. Añádase que, no ya el microscopio, sino la simple vista aprecia el color violáceo de la tinta moderna empleada para trazar las palabras *Jofre Tanoyro,* color que ha persistido, a pesar de la acción transformadora del ácido oxálico.

* * *

La comisión ha apreciado también las manipulaciones de que han sido objeto estas grafías. No se atreve, sin embargo, a asegurar que las genuinas hayan sido raspadas, pero cree que se pudieron hacer desaparecer o debilitar por algún otro procedimiento, como, por ejemplo, borrándolas o atenuándolas con goma o con algún ácido (véanse la *a* y la *o* de *Tanoyro*) para escribir encima las actuales, pues es incontrovertible que éstas son de fecha reciente.

---

(1) Acta del Concejo de Pontevedra del día 19 de abril de 1437.

Núm. 7.

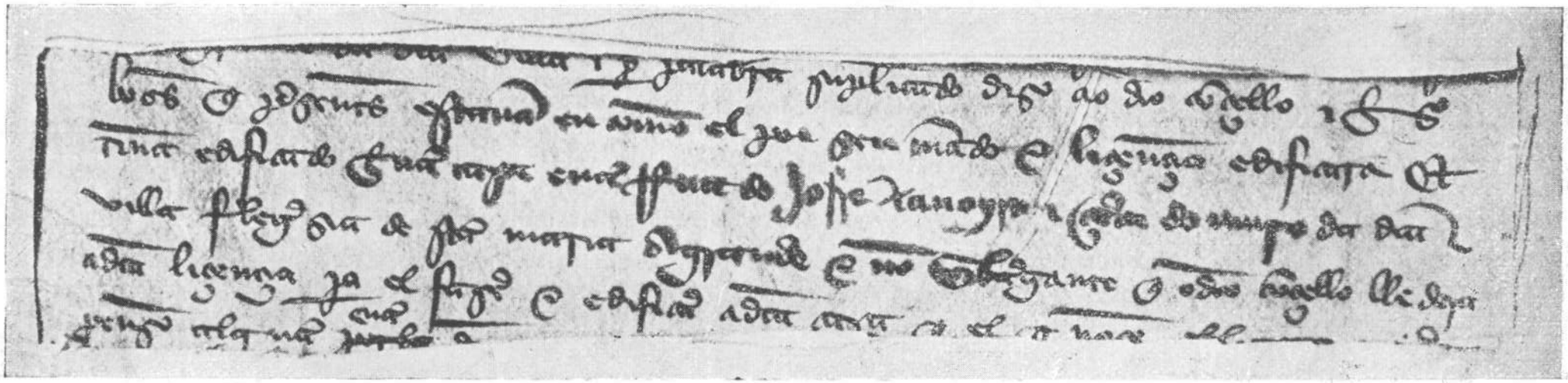

Núm. 9.

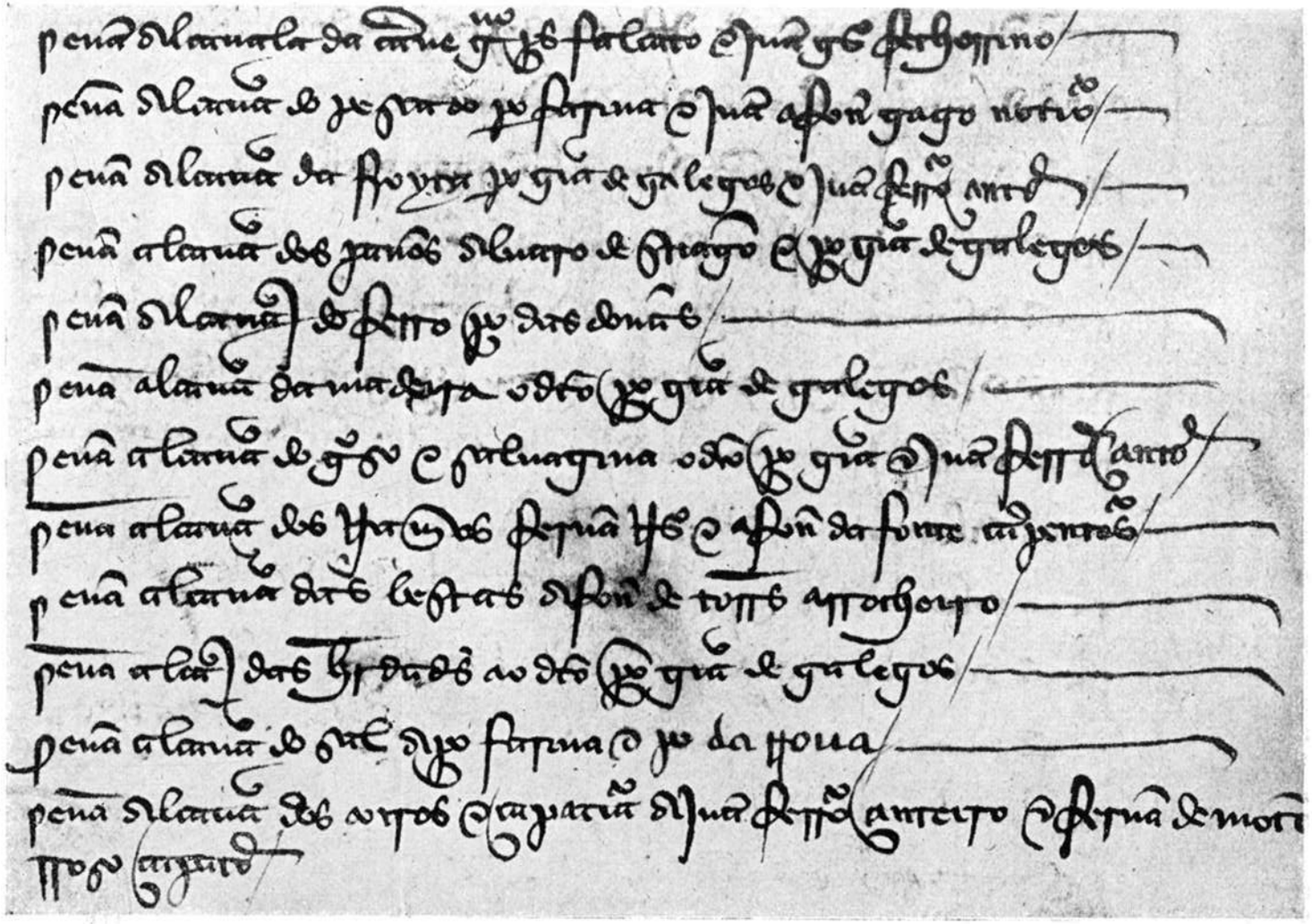

NÚM. 7.º

e po da noua (fot. núm. 9).

(*Libro del Concejo,* fol. 106 vto.) (1).

L. En la línea 3.ª, contando desde abajo, aparecen cuatro palabras escritas con tinta violada; con la misma se han trazado las líneas horizontales de los renglones 3.º a 14.º, hasta el margen.

O. Las grafías *e, po, da, noua,* son reciente interpolación de un falsario, que era tan hábil calígrafo como torpe paleógrafo, pues ni se cuidó de poner la tilde transversal en el palo inferior de la *p,* y hasta se olvidó de transformar el color de la tinta con que interpoló aquellas grafías.

* * *

La torpeza paleográfica a que se refiere el señor Oviedo manifiéstase, singularmente, en la forma moderna que se ha dado a la *d* del *da;* pero es tan evidente que todas estas palabras son una adición hecha en nuestros días, que los que suscriben creen innecesario insistir en este punto.

NÚM. 8.º

Con el fin de completar la prueba de que los documentos contenidos en las tres colecciones examinadas por la comisión fueron sometidos a una manipulación *sistemática,* hizo aquélla fotografiar otros cinco lugares que estimó característicos: tres de ellos correspondientes al *Minutario notarial* de los años 1434 y 1435, y los dos restantes al *Libro del Concejo.* Estos cinco lugares son los que se expresan a continuación.

a) **Juº nodal mareãte e outs** (fot. núm. 10).

(*Minutario,* fol. 9 vto.).

L. Aparece escrito con diferente tinta, que se destaca muy

(1) Nómina de alcabaleros para el año 1457.

bien al trasluz, sin que se advierta raspadura; el tono de la tinta es ligeramente violado. En la parte inferior de la página, hay una raspadura muy visible.

* * *

Las cinco palabras están interpoladas en el documento con tinta moderna y se ve que se intentó imitar, sin conseguirlo ni remotamente, el carácter de letra de este escrito; pero, a fuerza de ser burda la mixtificación, no se alcanza a comprender cuál pudo ser el propósito de quien la hizo.

b) **Jofre** (fot. núm. 10).

(*Minutario,* fol. 42 vto.).

L. Está escrito con tinta violada muy aparente, como se advierte mirándolo directamente y al trasluz.

* * *

A la simple vista, se aprecia que la palabra está rehecha y enmendada con tinta moderna; no hay más que fijarse en que en la parte central de los trazos se distinguen con completa claridad, y en tono más fuerte que el de los bordes, las señales de la pluma con que se escribió (probablemente metálica), particularidad que no se da en el documento más que en la grafía que precede a la citada palabra.

c) **catalina colunba** (fot. núm. 12).

(*Minutario,* fol. 67).

L. Está escrito con tinta diferente a la del resto del folio.

* * *

Las palabras no solamente están escritas con diferente tinta, sino también por diferente mano. Bien pudiera haberse aprovechado un espacio en blanco que se dejase en el papel al hacer la minuta, para escribir el nombre y apellido que ahora se leen; pero aun cuando no fuera moderna la adición (cosa

Núm. 10.

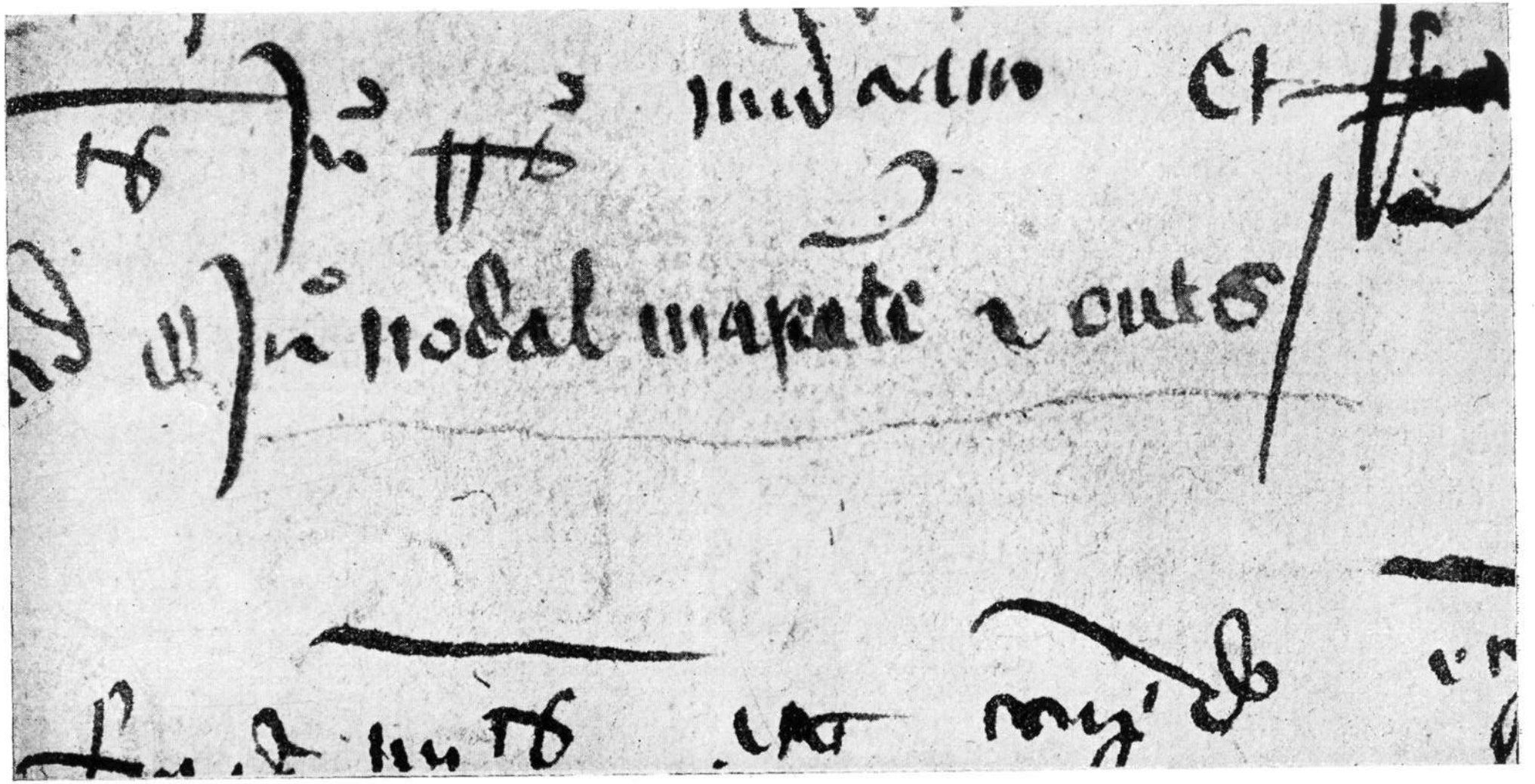

Núm. 11.

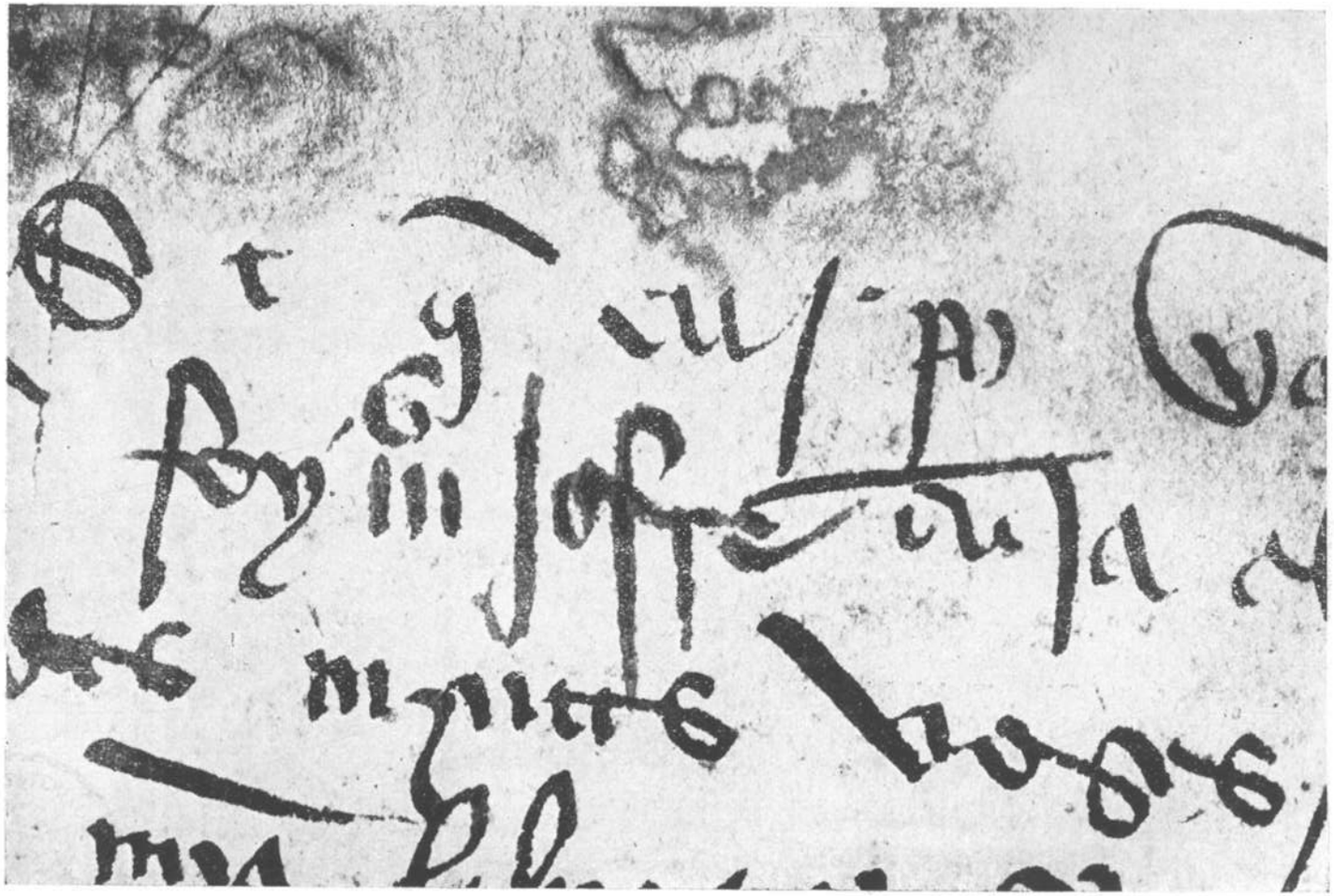

Núm. 12.

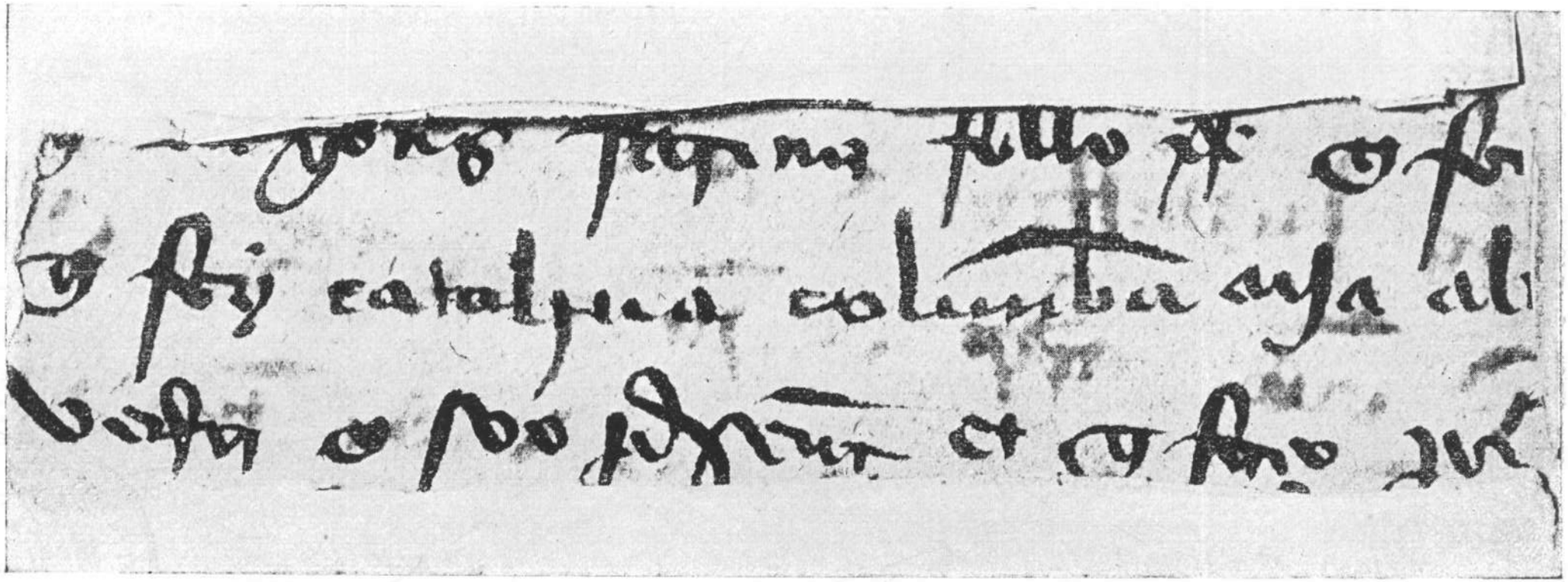

Núm. 13.

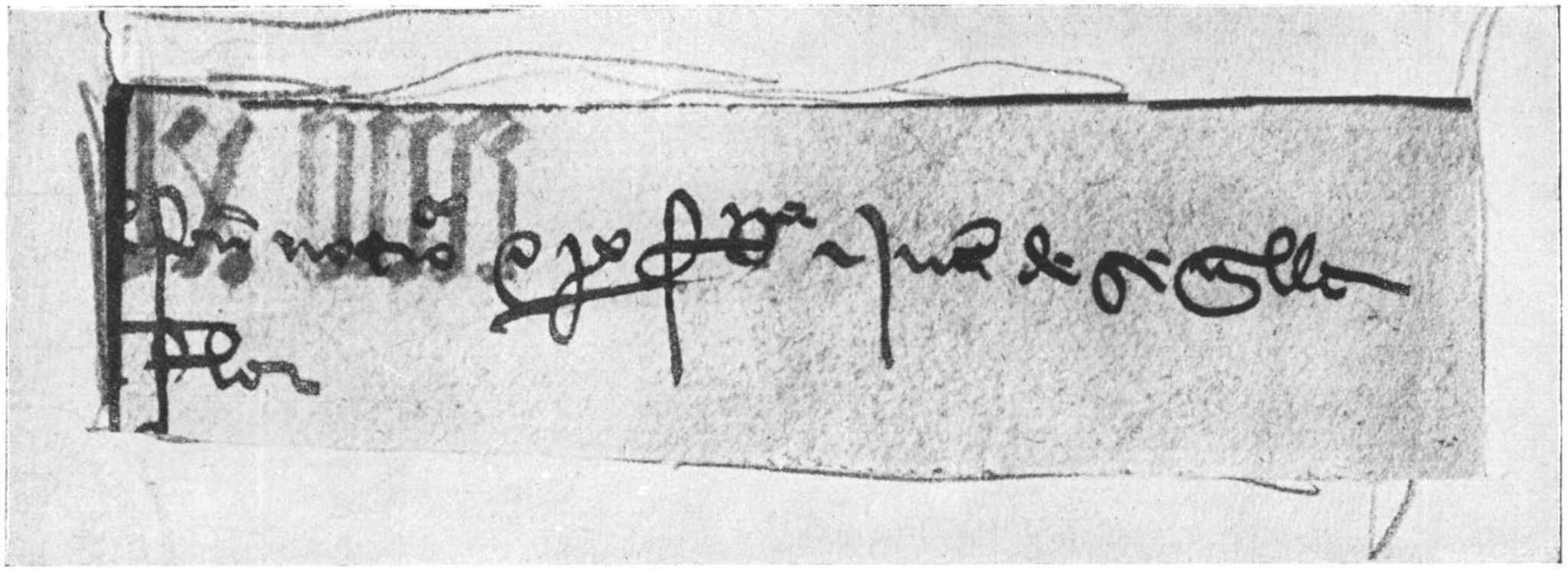

que no puede asegurarse), es evidente que ambas palabras fueron objeto de retoques, como lo acusa la ampliación fotográfica.

d) **po fo^a^** (fot. núm 13).

(*Libro del Concejo,* fol. 61 vto.).

L. En la primera línea se advierte perfectamente la *o* superpuesta, en tinta violada.

* * *

El autor de las manipulaciones, a quien preocupó mucho, como se habrá notado, el apellido *Fonterosa,* intentó también aprovechar para el objeto que se propuso unas grafías de este documento; pero la mixtificación es tan desmañada, que se descubre sin necesidad de emplear, no ya el microscopio, pero ni siquiera una lente de pequeño aumento. Quiso, en efecto, convertir la abreviatura *f^na^* (?), en *fo^a^* o *fo^sa^*, y, con este fin, interpoló una *o,* que no sólo en la tinta violácea con que está escrita, sino, además, en su forma moderna y en su irregular tamaño difiere completamente de las otras grafías de igual letra que se ven en la misma línea y en la que la sigue, cuyos trazos, uniformes en todos los casos, no es posible confundir con los de aquélla.

e) **Una parte del fol. 100 vto. del "Libro del Concejo"** (fot. núm. 14).

L. Líneas 6.ª y 7.ª, a partir del pie. La línea 7.ª ha sido borrada y raspada; sobre ella se escribió con tinta violeta, borrando después otra vez.

* * *

A simple vista puede apreciar cualquiera que esta línea fué borrada en época muy reciente y que se borró con el intento de escribir encima, como se hizo, usando para ello la misma tinta violácea que en otras ocasiones; pero acaso porque el manipulador no quedó satisfecho de su obra, volvió a borrar lo es-

crito por él, aunque no le fué posible evitar que quedasen en el papel los vestigios de la anilina con que estaba compuesta la tinta que empleó, los cuales no permiten la presunción de que la línea pudiera ser borrada en tiempos más lejanos.

Hay todavía en los tres cuadernos otros varios lugares que ha examinado la comisión, pero no ha creído necesario alargar este Informe con la mención particularizada de los mismos, ya que las patentes manipulaciones que en ellos se advierten son de idéntica naturaleza que las que quedan indicadas, las cuales bastan, a su entender, para que se forme juicio exacto del valor de aquella documentación.

Conclusiones.

Como resultado y resumen de su trabajo, los que suscriben formulan las conclusiones siguientes:

Primera. Los documentos que se contienen en las tres colecciones examinadas han sido objeto de una manipulación sistemática, dirigida a modificar o suplantar varios nombres propios de personas que figuraban en documentos pontevedreses correspondientes a los años 1437 a 1525.

Segunda. La clase de tinta usada, por lo general, en estas modificaciones y suplantaciones, así como el carácter de muchas de las letras escritas sobre los lugares que antes ocuparon las grafías genuinas, demuestran de modo incontrovertible que la manipulación se ha hecho en época reciente.

Tercera. Las circunstancias consignadas en la conclusión anterior, juntamente con la de la uniformidad del procedimiento empleado en los diferentes casos, dan mucha verosimilitud a la presunción de que las manipulaciones hayan sido hechas por una sola persona.

Cuarta. Como consecuencia de todo ello, los citados documentos, en lo que se refiere a los lugares alterados, carecen ab-

Núm. 14.

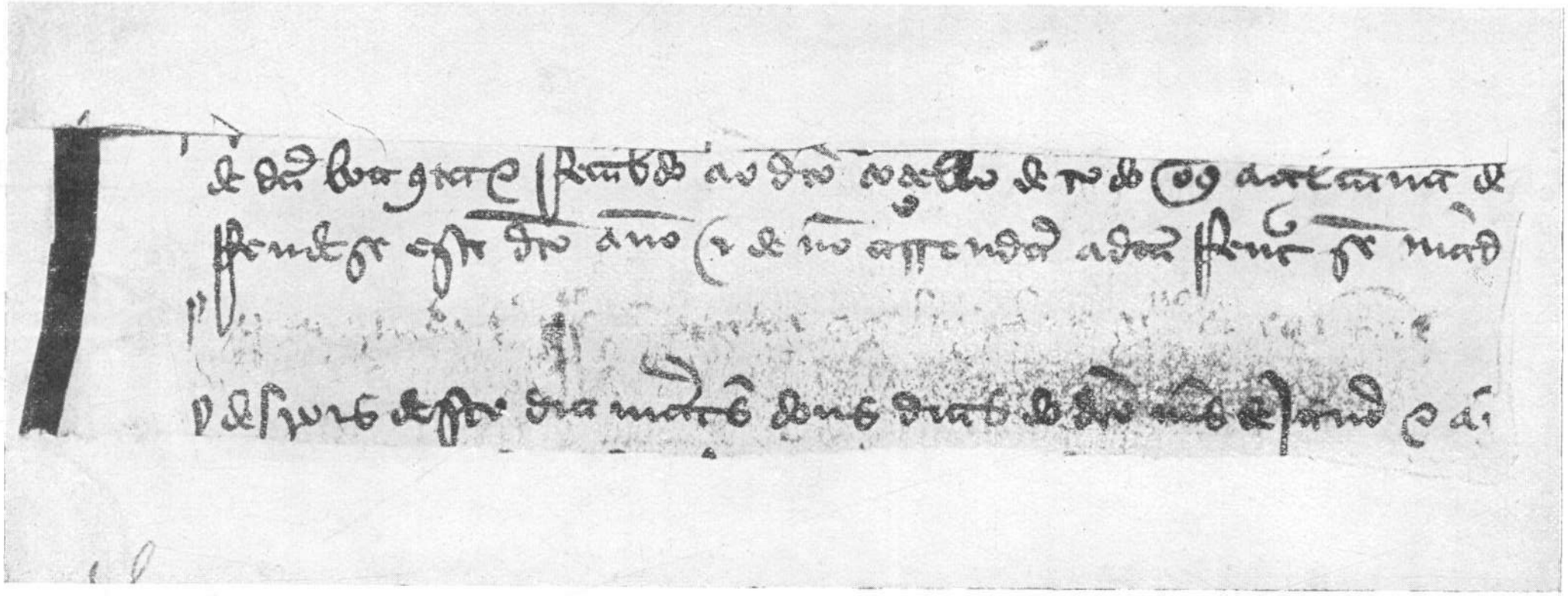

solutamente de valor y no es posible, por tanto, admitirlos como fundamento ni en apoyo de una seria investigación histórica.

Madrid, 7 de junio de 1928.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE.—RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.—JULIO PUYOL.—MANUEL GÓMEZ-MORENO.—ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA.—VICENTE CASTAÑEDA.—CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ.—ABELARDO MERINO.

Aprobado por la Academia en sesión de 19 de octubre de 1928.